

Destinos / Gastos elegibles en el marco de los Programas y Herramientas de Financiamiento vigentes (Enero 2018)

EMPREENDEDORES (de 0 a 1 año que se mide desde su primera factura emitida, siempre inscriptos en AFIP) que sean especialmente productivos o fabriquen algún producto o de desarrollo tecnológico o si es servicios o comercio que sean innovadores.

Los emprendimientos / proyectos deben haber superado la etapa de prototipo, ser productivos y cumplir los siguientes requisitos para ser elegibles: ser innovadores, productivos, sostenibles, dinámicos, escalables, sustentables y/o tener un impacto social.

El financiamiento disponible es de hasta \$250.000 en modalidad Préstamo de Honor a tasa 0% (Programa Fondo Semilla).

Formulario a completar de primer contacto: <https://financiamiento.came.org.ar/incuba>

Consultas: incubadora@came.org.ar

PYMES Las herramientas / Programas que hoy están vigentes para Pymes son fundamentalmente de dos tipos:

1. **Créditos / Financiamiento a tasas especiales** principalmente del Ministerio de Producción de la Nación, del BICE y del Banco Nación para adquisición de capital de trabajo, bienes de capital y readecuación de sede productiva, entre otros destinos con tasas especiales como por ejemplo destinados a empresas de desarrollo de software e informática o del sector turismo. También pueden financiarse a través de **Nación Leasing** la compra de utilitarios para uso productivo / comercial para empresas pyme de todos los sectores e inmuebles / construcciones para pymes del sector turismo, entre otras inversiones específicas.
2. **Crédito Fiscal para Capacitación** del Ministerio de Producción de la Nación: se refiere a la posibilidad de que la Pyme obtenga un reintegro de las Capacitaciones en actividades a realizar por su personal (empleados y socios / dueños) durante este año que se les aprueben, ya sean en sus propias instalaciones o fuera de ellas en otros institutos, organizaciones, etc. Este beneficio se traduce en un bono electrónico de crédito fiscal (correspondiente a un porcentual de lo gastado por la pyme en capacitación) y que la empresa puede utilizar abonando algunos impuestos. Chequear apertura de Convocatoria 2018.
3. **Programa de Transformación Productiva** del Ministerio de Producción de la Nación, que brinda posibilidades de financiamiento para empresas que se encuentren realizando alguna adecuación para optimizar su competitividad, por verse afectadas por alguna situación coyuntural específica. Y beneficios / reconocimientos para empresas que estén en condiciones de tomar nuevos empleados de un Registro específico del Programa, lo que las transformaría en “empresas dinámicas”.

Formulario de Primer contacto: <https://financiamiento.came.org.ar/pyme>

Mail para consultas: financiamiento@came.org.ar

¡¡¡Esperamos su contacto!!! Equipo del Departamento de Programas de Financiamiento de CAME